

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7026 SBSS CONSULTING, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 27 de marzo de 2012, adoptó la reducción de capital de las siguientes características:

Reducir el capital social en la suma de cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta euros y sesenta céntimos (euros 48.440,60), mediante la amortización de las ocho mil sesenta acciones que posee la sociedad en autocartera, números 4.257 a 6.875, 10.327 a 10.625, 10.685 a 11.875, 11.907 a 12.500, 15.215 a 16.785, 18.215 a 20.000 inclusive, de valor nominal 6,01 euros cada una.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas, dado que la titular de las acciones amortizadas es la propia sociedad, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

Tras la reducción, el capital social será de 71.759,40 euros, dividido y representado por once mil novecientas cuarenta acciones, de valor nominal 6,01 euros cada una.

Barcelona, 27 de marzo de 2012.- La Presidenta del Consejo de Administración, doña Luisa Morales Frasnado.

ID: A120020147-1